



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de febrero de 2019.

VISTO la Resolución N° 363/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación de la alumna Yesica Solange ESCALADA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Proyecto Final, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de febrero de 2019, aconsejó refrendar la Resolución N° 363/2018 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 363/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y convalidar la aprobación de la asignatura Proyecto Final, sin



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



sin tener aprobada previamente su correspondiente correlativa Inglés Técnico II, a la alumna Yesica Solange ESCALADA, Legajo N° 8432, de la carrera Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 354/2019

UTN
mel
FE

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior